



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1236009E

## RESOLUCION DE ALCALDÍA

**D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.**

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Cartel anunciador del “Carnaval Infantil” en el Carnaval de Tarazona de La Mancha de 2024, y por ello, elegir el cartel ganador.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar las bases de la Convocatoria del XXXVII CONCURSO INFANTIL DE CARTELES DE CARNAVAL, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

**Segundo.-** Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

### ANEXO

#### XXXVII CONCURSO PROVINCIAL CARTEL INFANTIL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL “CARNAVAL INFANTIL” DE TARAZONA DE LA MANCHA 2024

##### **1º PRESENTACIÓN:**

Para promocionar el Carnaval y aficionar a esta fiesta a los más jóvenes, promoviendo así su interés por la cultura local, el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha convoca este Concurso

##### **2º PARTICIPACIÓN:**

Niños y niñas que estén cursando 5º y 6º de Primaria, 1º y 2º de E.S.O., en cualquier Centro Educativo de la Provincia de Albacete.

Cada participante podrá presentar dos carteles cómo máximo.

##### **3º ELABORACIÓN:**

Cartulina o folio tamaño A-3. La orientación será en vertical y técnica libre: dibujo, pintura, collage, etc.

##### **4º CONTENIDO:**

El cartel debe llevar el siguiente texto:

Carnaval Tarazona de La Mancha

10, 11, 12, 13, 17 y 18 de febrero de 2024

Declarado de Interés Turístico Regional

Los carteles tendrán el escudo oficial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

##### **5º IDENTIFICACIÓN:**

Los carteles llevarán un lema o título en la parte posterior que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, que contendrá el nombre, apellidos, dirección del autor y teléfono. El mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, asignándole en el Ayuntamiento un número de orden.

**Deberá indicarse expresamente que opta al Concurso Infantil.**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
30/10/2023



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC EXLE UF9C 3WU3 EWAT

Resolución Nº 512 de 30/10/2023 "Resolución Bases 3º Concurso Provincial Cartel Infantil Carnaval 2024"  
- SEGRA 710136

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1236009E

#### 6º ENTREGA:

Los trabajos se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:  
Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha  
C/ Villanueva nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete)  
El plazo de presentación finaliza el día **4 de enero de 2024**, a las 14:00 horas.

#### 7º JURADO:

El Jurado Calificador estará integrado por la Comisión de Festejos, miembros de la Asociación Carnavalera, representantes de las peñas y personas vinculadas con las Artes Plásticas y la Cultura.

#### 8º ELECCIÓN:

Según las Bases establecidas, el Jurado elegirá los carteles premiados el día **10 de enero de 2024**.  
El jurado podrá descartar aquellos carteles que no cumplan los requisitos establecidos, así como descalificar cualquier cartel premiado, si se comprueba posteriormente que es plagio de otro o no se ajusta a las normas.

#### 9º PREMIOS:

- 1º premio
- 2º premio
- 3º premio
- Posibilidad de accésit.

#### 10º ENTREGA DE PREMIOS:

Se hará el 3 de febrero de 2024 en el Teatro Sanchiz, a la hora que se determine en su momento.

#### 11º REQUISITOS:

Los carteles deben ser originales, sin copiar nada de otros dibujos o carteles, y no haber sido presentados anteriormente en otros concursos.

Deben estar elaborados por los niños y niñas, apelemos al sentido común y honestidad. Inculcando estos valores a los más pequeños.

Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.

Igualmente, con la presentación del Cartel al presente concurso, los aspirantes ceden a este Ayuntamiento los derechos de reproducción de la obra.

#### 12º PUBLICACIÓN:

Las Bases de este concurso se publicaran en la página [www.tarazonadelamancha.es](http://www.tarazonadelamancha.es) y en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del Jurado Calificador.

**El Alcalde-Presidente,  
Fdo. D. Miguel Zamora Saiz.**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
30/10/2023



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC EXLE UF9C 3WU3 EWAT

**Resolución Nº 512 de 30/10/2023 "Resolución Bases 37º Concurso Provincial Cartel Infantil Carnaval 2024" - SEGRA 710136**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2